

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1901
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
La Cantidad de \$ 36,443 TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL N° 96401705 CORRESPONDIENTE A ALCALDIA.
PERIODO 12/11/12 AL 11/12/2012.
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34197140	28/12/2012	36,443

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1833

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		36,443
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	36,443	
Totales		36,443	36,443

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	36,443	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		36,443
Totales		36,443	36,443

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

★

UNIDAD DE CONTROL

★

Patricia Oyarzo Torres

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE SUBROGANTE

★

Juan Carlos Mancilla Perez

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

★

Juan Carlos Mancilla Perez

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

★

Carolina J.

Vº Bueno Tesorero

Fecha de pago

de

de

Vº Bueno Jefe Contabilidad

CRISTINA VARGAS VIVAR

ALCALDE (S)

FIRMA DEL INTERESADO